

**POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
CREDIT LIBRANZAS S.A.S.
NIT 901536632-4**

JUSTIFICACION

Esta política regula el tratamiento de la información personal recolectada y administrada por cualquiera de las áreas de la CREDIT LIBRANZAS S.A.S. Su elaboración responde al cumplimiento de las obligaciones previstas en el decreto 1377 de 2013 y con esta se busca garantizar el derecho fundamental de habeas data y todos aquellos regulados mediante la Ley 1581 de 2012.

Esta política documenta y recoge los cambios organizacionales que se han adoptado para plasmar los procedimientos estandarizados de recolección, custodia y tratamiento de los datos personales.

**PARTE I
GENERALIDADES**

ARTICULO 1. -MARCO LEGAL- *Esta política se ha elaborado en desarrollo de las disposiciones contenidas en los artículos 15 y 20 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012 “Ley de Protección de Datos Personales (Habeas Data)” y el Decreto 1377 del 27 de Junio de 2013 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Sus disposiciones deben entenderse en armonía con estas normas e interpretarse en forma sistemática con ellas.*

ARTICULO 2. -APLICACIÓN- *El presente manual se aplicará única y exclusivamente al tratamiento de los datos de carácter personal que posea y/o que sean recogidos por CREDIT LIBRANZAS S.A.S.*

ARTICULO 3. -PERMANENCIA- *Las políticas y procedimientos consignados en esta política aplican a las bases de datos que posee actualmente y a aquellas que hacia el futuro conforme o recopile CREDIT LIBRANZAS S.A.S., quien conservará indefinidamente los registros de todos los participantes con el fin de mantener contacto con los mismos.*

ARTICULO 4. -OBJETO- *El objeto de la creación de la presente política es el de dar entero cumplimiento a lo preceptuado en el literal k) del artículo 17 de la Ley 1581 de 2012 que hace referencia a la adopción de un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar la adecuada atención de reclamos y el adecuado tratamiento de la información.*

Las disposiciones de esta política, aplican en lo pertinente a cualquier labor de recolección de información personal desarrollada por CREDIT LIBRANZAS S.A.S., independientemente del fin que persiga dicha recopilación.

ARTICULO 5. -DEFINICIONES:-

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Datos sensibles: Aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación.

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Dato público: Es el dato que no sea semi-privado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del Responsable.

ARTICULO 6 -PRINCIPIOS- Los principios que a continuación se mencionan regulan el tratamiento de la información desarrollada por CREDIT LIBRANZAS S.A.S., puntualmente frente al almacenamiento, uso y tratamiento de datos personales:

a. **Colaboración con la autoridad:** CREDIT LIBRANZAS S.A.S., cooperará con las autoridades competentes en materia protección de datos, para garantizar el cumplimiento de las leyes.

b. **Finalidad:** El uso, almacenamiento y tratamiento deben tener un fin específico e informado al titular en forma previa a su entrega.

c. **Libertad:** El tratamiento solo se podrá llevar a cabo de acuerdo a con el consentimiento previo, expreso e informado del titular en el caso de nuevos participantes.

d. **Transparencia:** En todo momento CREDIT LIBRANZAS S.A.S., pondrá a disposición de los titulares todos los mecanismos idóneos con el fin de garantizar la información acerca de los datos personales que se encuentran consignados en las Bases de Datos, en cualquier

momento y sin restricciones.

e. Veracidad: En todo momento la información contenida en las bases de datos será veraz e inequívoca, completa, exacta y actualizada. No se utilizarán datos incompletos o fraccionados que puedan inducir a un error. El Titular podrá solicitar en cualquier momento la corrección, actualización o supresión de la información.

f. Privacidad: Los datos personales no estarán disponibles en ningún medio de divulgación pública o masiva en respeto del derecho a la privacidad. CREDIT LIBRANZAS S.A.S., no venderá ni compartirá la información por fuera de los límites y condiciones previstas en este reglamento.

g. Seguridad: CREDIT LIBRANZAS S.A.S. desplegará todos los medios e implementará todas las herramientas útiles y pertinentes para el aseguramiento de los registros contenidos en las bases de datos incluyendo corta fuegos (Firewalls), seguros biométricos y secure socket layers (SSL), contratos de confidencialidad y en general cualquier mecanismo idóneo para evitar cualquier fuga o tratamiento errado de la información.

h. Confidencialidad: CREDIT LIBRANZAS S.A.S., garantizará que todas las personas intervinientes en el tratamiento de la información serán objeto de control y supervisión, inclusive, luego de finalizada su relación con las labores que comprenden dicho tratamiento.

PARTE II AUTORIZACIONES

ARTICULO 7. -AUTORIZACION. - En concordancia con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el decreto reglamentario 1377 de 2013, el uso, la recolección y el almacenamiento de datos personales por parte de CREDIT LIBRANZAS S.A.S., debe contar con una autorización donde se manifieste el consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos del ejercicio de los derechos antes descritos tanto el titular como la persona que lo represente deberá demostrar su identidad y, de ser el caso, la calidad en virtud de la cual representa al titular. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los derechos de los menores de edad serán ejercidos por medio de las personas que estén facultadas para representarlos.

ARTICULO 8. -PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN. - CREDIT LIBRANZAS S.A.S., pondrá en Funcionamiento todos los mecanismos idóneos con el fin de permitir a los titulares otorgar su autorización para el tratamiento de datos personales.

PARTE III DERECHOS Y DEBERES

ARTICULO 9. -DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN. - El titular de la información recopilada por CREDIT LIBRANZAS S.A.S., tendrá los siguientes derechos:

- 1- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
- 2- Solicitar la prueba de la autorización otorgada para que realice tratamiento de los datos personales.
- 3- Previa solicitud de CREDIT LIBRANZAS S.A.S., conocer el uso que se ha dado a sus datos personales.
- 4- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y decreto reglamentario 1377 de 2013 emitido por el Ministerio de comercio, Industria y turismo una vez agotado el trámite del que trata el artículo 16 de la Ley 1581 de 2012.
- 5- Revocar la autorización otorgada a CREDIT LIBRANZAS S.A.S., para detener el tratamiento de los datos personales de los titulares.
- 6- Solicitar la supresión de sus datos personales de las bases de datos de CREDIT LIBRANZAS S.A.S.
- 7- Acceder en forma gratuita a los datos personales propios que reposen en la base de datos de CREDIT LIBRANZAS S.A.S.

PARTE IV DEBERES DE CREDIT LIBRANZAS S.A.S. CON RESPECTO A EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

ARTICULO 10. -DEBERES DE CREDIT LIBRANZAS S.A.S.- En su condición de responsable de la información CREDIT LIBRANZAS S.A.S., es consciente de la importancia de observar las políticas y protocolos tendientes a proteger los datos personales de los titulares, toda vez que los mismos son propiedad de las personas a las que se refieren y que solo ellas mismas pueden decidir sobre el uso que se va a dar a dichos datos. CREDIT LIBRANZAS S.A.S. solo hará uso de los datos personales para las finalidades expresadas por el titular, en respeto de la ley 1581 de 2012 que habla sobre la protección de datos personales puntualmente a lo mencionado en el artículo 17. Por tanto, CREDIT LIBRANZAS S.A.S., se compromete a cumplir a cabalidad y de forma permanente con los preceptos que a continuación se mencionan.

- 1- Garantizar al titular de forma indefinida y permanente el pleno y efectivo respeto de sus derechos referidos a sus datos personales.
- 2- Conservar la información bajo estrictas medidas de seguridad con el fin de impedir pérdida, consulta uso o acceso no permitido o fraudulento.
- 3- Tramitar las consultas y reclamos interpuestos por los titulares de la información en los términos que para ello tiene fijado el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012 en cuanto al tiempo de respuesta.
- 4- Cuando se eleve petición, queja o reclamo a través de carta se insertarán en la base de datos el texto: "Reclamo en trámite" hasta que se emita una respuesta al titular de la información.
- 5- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que con ocasión de sus labores como empleados de CREDIT LIBRANZAS S.A.S. deban tener dicho acceso, teniendo en cuenta que todos los trabajadores y/o contratistas de la empresa CREDIT

LIBRANZAS S.A.S., que tengan acceso a dicha información debe tener suscrito un acuerdo de confidencialidad y no competencia bajo el cual se responsabilizan del manejo de la misma, con previa revisión de los permisos autorizados dentro de la empresa tanto a nivel de cargo como a nivel del sistema.

6- Informar oportunamente a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten eventuales violaciones a los protocolos de seguridad de la información o existan riesgos en la administración de la información entregada por los titulares. 7- Cumplir estrictamente con la Ley 1581 de 2012 al igual que con los decretos que la reglamenten al igual que con todos los requerimientos realizados por la Superintendencia de Industria y Comercio.

PARTE V TRATAMIENTO Y FINALIDADES

El tratamiento que realizará CREDIT LIBRANZAS S.A.S. como Responsable del Tratamiento con la información personal será el siguiente: La recolección, almacenamiento, uso, circulación, publicidad, comercialización, estadística, en especial:

- ***Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social en lo que tiene que ver con el cumplimiento del objeto del contrato suscrito con el Titular de la información.***
- ***Identificar y verificar la identidad, así como validar la información suministrada en solicitudes, formularios, contratos y demás documentos relacionados con los servicios de crédito y libranza.***
- ***Realizar el estudio, análisis y evaluación de solicitudes de crédito, incluyendo la verificación de la información económica, laboral, financiera y de contacto necesaria para determinar las condiciones de la operación.***
- ***Realizar las gestiones necesarias ante empleadores, pagadores, entidades públicas o privadas y demás terceros que intervengan legítimamente en la operación de libranza, cuando ello sea necesario para la gestión, aplicación, recaudo o seguimiento de los descuentos autorizados.***
- ***Administrar y realizar seguimiento a las obligaciones crediticias, incluyendo saldos, pagos, vencimientos, acuerdos de pago, refinanciaciones, modificaciones y demás actuaciones relacionadas con la relación contractual.***
- ***Realizar actividades de cobranza preventiva, administrativa y/o jurídica, directamente o mediante terceros debidamente autorizados, respecto de las obligaciones a mi cargo.***
- ***Consultar, verificar, actualizar y, cuando legalmente corresponda, reportar información ante operadores de información financiera, crediticia, comercial y de servicios, de conformidad con la normativa especial aplicable al habeas data financiero y crediticio y con las autorizaciones que correspondan***
- ***Realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos y servicios. Gestionar trámites como solicitudes, quejas, reclamos y similares.***
- ***Efectuar encuestas de satisfacción respecto de los bienes y servicios vendidos por CREDIT LIBRANZAS S.A.S.***
- ***Suministrar información de contacto a la fuerza comercial y/o red de distribución, telemarketing, investigación de mercados y cualquier tercero con el cual CREDIT LIBRANZAS S.A.S. tenga un vínculo contractual para el desarrollo de actividades de ese tipo (investigación de mercados y telemarketing, etc) para la ejecución de las mismas.***

- **Contactar al Titular a través de medios telefónicos para realizar encuestas, estudios y/o confirmación de datos personales necesarios para la ejecución de una relación contractual.**
- **Contactar al Titular a través de medios electrónicos – SMS o chat para el envío de información relacionada con campañas de fidelización o mejora de servicio.**
- **Contactar al Titular a través de correo electrónico para el envío de extractos, certificados tributarios, comerciales y similares, estados de cuenta o facturas en relación con las obligaciones derivadas del contrato suscrito entre las partes.**
- **Registrar la información de datos personales en las bases de datos, con la finalidad de analizar, evaluar y generar datos estadísticos, así como indicadores para la formulación de estrategias de ventas, publicidad y promociones.**
- **Enviar la información a entidades financieras, privadas, gubernamentales o judiciales por solicitud expresa de las mismas.**
- **Verificación de antecedentes e historial para cumplimiento de normativa SAGRILAF y PTEE.**

PARA EL PERSONAL DE TRABAJO Y/O PROVEEDORES

- ***Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por CREDIT LIBRANZAS S.A.S. con el Titular de la Información, con relación al pago de salarios, honorarios, prestaciones sociales y demás retribuciones consagradas en el contrato celebrado o según lo disponga la ley (en caso de que se trate de empleados de la organización).***
- ***Ofrecer programas de bienestar corporativo y planificar actividades empresariales, para el titular y sus beneficiarios (hijos, cónyuge, compañero permanente).***
- ***Transferir datos personales fuera del país a terceros, aliados o proveedores y para cumplir con las regulaciones anti lavado de activos que le aplican.***
- ***Transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales CREDIT LIBRANZAS S.A.S. haya suscrito un contrato de procesamiento de datos, de importación y sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contractual.***
- ***Prestar los servicios ofrecidos por CREDIT LIBRANZAS S.A.S. y aceptados en el contrato suscrito.***
- ***Suministrar la información a terceros con los cuales CREDIT LIBRANZAS S.A.S. tenga relación contractual y que sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contratado.***

TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES: CREDIT LIBRANZAS S.A.S. garantiza el cuidado, custodia y almacenamiento responsable, de los Datos sensibles de terceros con los cuales suscriba cualquier clase de contratos, así como, el cumplimiento de su responsabilidad frente a los DATOS SENSIBLES, fotos, videos, grabaciones, audios, utilizados EN REDES SOCIALES – FACEBOOK, WHATTSAPP, INSTAGRAM Y

SIMILARES con la siguiente finalidad: Publicar, realizar informes, mediante el registro fotográfico, grabación de video o audio de los programas, eventos, capacitaciones realizadas en cumplimiento de sus objetivos y funciones, con fines probatorios y publicitarios.

PARTE VI PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA Y RECLAMACIÓN

ARTICULO 11. *Considerando que los titulares de la información les asiste el derecho de hacer reclamaciones acerca su información personal que reposa en las bases de datos de CREDIT LIBRANZAS S.A.S., para ello se ha diseñado e implementado el procedimiento que a continuación se describe en dos frentes tales como el de reclamaciones acerca de consultas personales, solicitudes de autorización de la información y uso de los datos y como segundo frente el de atención a solicitud de corrección, autorización o supresión de datos.*

- 1. Atención de solicitud: El titular puede realizar la solicitud de consulta y /o reclamo por medio de correo electrónico: info@creditlibranzas.com.co*
- 2. Requisitos de la solicitud: Las solicitudes presentadas deben incluir como mínimo los siguientes datos: Nombre completo, Dirección, Teléfono, correo electrónico y número de cédula de ciudadanía, objeto de la queja y pretensiones.*
- 3. Proceso de la solicitud: Todas las solicitudes interpuestas por los titulares de la información tendrán una respuesta en un lapso inferior a 15 días hábiles contados desde el momento de la recepción de la reclamación.*
- 4. Las solicitudes de corrección actualización o supresión de datos serán atendidas por CREDIT LIBRANZAS S.A.S., así: Las que se generen de forma presencial y que no requieran investigación se resolverán de manera inmediata, y las solicitudes escritas, posteriormente se enviará carta que contenga la respuesta por el medio que el titular indique en un tiempo que no supere los 10 días hábiles de recibida la queja.*

Para constancia de lo anterior se firma en Cali, a 25 días del mes septiembre de 2026.



**Representante Legal
CREDIT LIBRANZAS S.A.S.**